



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061355/2013 Número Original 10-07-18090 y sus agregados 17191/2008, 0047903/2009 y 0062905/2011 por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Lic. Paula Daniela CANO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1103 - HCD - 2011 se aprobó el procedimiento para el registro de la actuación Académica de los alumnos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo establecido en la Resolución N° 1103 – HCD – 2011, en su ANEXO I, punto B;

Lo aprobado por la Comisión Asesora y el Consejo del Doctorado a fs. 56;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 68;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica Investigación y Postgrado Área Ciencias Naturales a fs. 99 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar a la estudiante Lic. Paula Daniela CANO la siguiente equivalencia:

- "1ª REUNIÓN -24 CREDITOS - CURSOS ESPECIFICOS - PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PASANTIAS - DOCENCIA UNIVERSITARIA".
- "EPISTEMIOLOGÍA – CURSOS OBLIGATORIOS".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- “ESTADÍSTICA – CURSOS OBLIGATORIOS”.
- “INGLÉS – CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS”.
- “DISEÑO EXPERIMENTAL – CURSOS OBLIGATORIOS”.

Art. 2º.- Autorizar a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a que emita las actas de equivalencias de las actuaciones de la estudiante Lic. Paula Daniela CANO.

Art. 3º.- Designar el siguiente Tribunal para actuar en la Tesis de la Lic. Paula Daniela CANO, Titulada: “DINÁMICA DE LA AVIFAUNA DE ISLETAS NATURALES DE LA SELVA (CAPONES) EN EL NORDESTE ARGENTINO”.


Miembros Titulares:

- Dr. Adolfo Héctor BELTZER (Universidad Nacional del Litoral).
- Dr. Joaquín Luis NAVARRO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Susana Inés PELUC (Facultad Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).


Miembro Suplente:

- Dra. Margarita CHIARAVIGLIO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al Doctorado en Ciencias Biológicas y dar conocimiento al Área de Poyo Administrativo a la Función Docente.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001943 -T-2013.

U.N.C FACULTAD DE C.E.F. Y N

Abj


Av. Vélez Sarsfield 1600

5016 CORDOBA – República Argentina